



RESOLUCIÓN: Nº 0341/2013.

ANT.: 1.- Modificación del convenio de colaboración institucional suscrito, el 01 de marzo de 2013, entre la Municipalidad de Calle Larga y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

2.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

MAT.: Aprueba modificación de convenio de colaboración institucional entre la Municipalidad de Calle Larga y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2013.

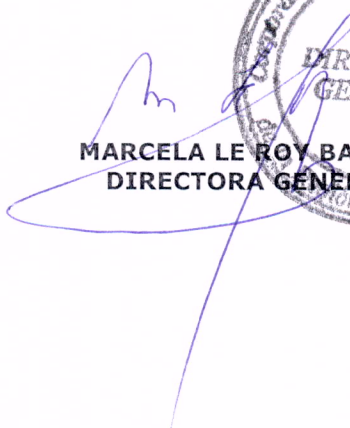
VISTOS:

- 1º) La vigencia de la Ley Nº 20.285 de 2009 sobre Acceso a la Información Pública.
- 2º) La modificación del convenio de colaboración institucional suscrita, el 01 de marzo de 2013, entre la Municipalidad de Calle Larga y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, referido al aporte municipal y la vigencia del convenio.
- 3º) Lo dispuesto por el artículo 4 del D.F.L. Nº 944, de 1981, que faculta a la Corporación para suscribir convenios con otras instituciones para ampliar sus funciones de asistencia.
- 4º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren su Estatuto.

RESUELVO:

- 1.- **Apruébase** la modificación del convenio de colaboración institucional suscrita, el 01 de marzo de 2013, entre la Municipalidad de Calle Larga y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, referido al aporte municipal y la vigencia del convenio.
- 2.- **Publíquense** la modificación de convenio de colaboración institucional singularizado en el número precedente, en los términos establecidos en la Instrucción General N° 9, punto 1.7, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial del 20 de agosto de 2010.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.



MARCELA LE ROY BARRÍA
DIRECTORA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr(a). Subdirectora Región de Valparaíso.
- 2.- Sra. Asesora Jurídica Subdirección Región de Valparaíso.
- 3.- Sr. Asesor Jurídico.
- 4.- Archivos D.G.
